



ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES  
DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA  
Resolución N° 872 - Matrícula 624  
México 2070 - (1222) Buenos Aires  
Tel.: 4942-6734/7491 4943-5369 4941-6979



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Agosto de 2023

Circular General de AMTIMA

Compañeros Secretarios Generales

Socios y Socias

El Consejo Directivo, de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Industria Molinera Argentina (A.M.T.I.M.A), resolvió por unanimidad, modificar la cuota societaria, llevándola a \$ 7.800 a partir del 01/09/2023, para todas las actividades ( F.A.I.M – C.A.E.N.A – C.E.P.A).

Dicha actualización se debe a la modificación de actualización de los acuerdos paritarios trimestrales, haciendo que los porcentajes se reflejen en la cuota correspondiente por el periodo pactado.

Asimismo, ésta conducción de AMTIMA pretende continuar brindando los beneficios que todos ustedes conocen, continuar con las mejoras de las instalaciones turística y promover en el futuro inmediato otros beneficios para todos nuestros asociados y asociadas.

Sin más esperando contar con la comprensión de todos uds. Lo saludamos muy atentamente.

Daniel Orfilio Nieto  
Secretario AMTIMA

Saiben Ruben Lafuente  
Presidente AMTIMA

Ruben Francisco Delsart  
Tesorera AMTIMA